Domingo 8 de Mayo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V—Número 1,7[illegible]

PRECIOS DE SUSCRICION
En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto........... 1 »

EL DEMÓCRATA
ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

Administracion: Perú 143 — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — Redaccion: Calle Perú 143

Gerente: José María Velazquez

ALMANAQUE

Domingo 8—La aparicion de San Miguel, arcángel

EL DEMÓCRATA

A las tierras antárticas

Conferencia del Teniente Bove

Antenoche tuvo lugar en el *Circolo Italiano*, la conferencia que el teniente Bove habia prometido.

Una concurrencia numerosísima y selecta llenaba los salones y galerías de aquel centro de sociedad.

El acto fué abierto por el Dr. Zeballos con un discurso en que relató los esfuerzos hechos por el *Instituto Geográfico Argentino* en favor de los propósitos del teniente Bove para realizar una expedicion al Polo Sud, y la cooperacion que á tan grande empresa prestará al Gobierno Argentino, segun promesas del Presidente de la República.

En seguida el Dr. Zeballos presentó al teniente Bove.

El Presidente de la República en sus primeras conferencias con el distinguido marino italiano, ofreció que pondrá á su disposicion un buque con la tripulacion, carbon, víveres etc, necesarios hasta llegar á las tierras de Graham.

Al agradecerle el Instituto Geográfico tan importante cooperacion, le hizo saber que, por su parte, esa asociacion habia acordado entregar al Teniente Bove dos mil fuertes para adquisicion de los instrumentos indispensables.

Al oir ese anuncio el general Roca dijo:

—«Guarden ese dinero para emplearlo en los fines útiles del Instituto. Además de lo ofrecido y de cuanto pueda ser requerido para el buen éxito de la expedicion, el Gobierno Argentino se hará un honor de proporcionar al Teniente Bove los medios para adquirir los instrumentos.»

Presentado á la reunion del Circolo, el Teniente Bove hizo uso de la palabra.

Su discurso fué notable.

Abrazó dos puntos principales.

El primero, para explicar todos los incidentes de la expedicion del célebre profesor Nordenskjold y los descubrimientos hechos por este en las regiones árticas.

El segundo, para demostrar la importancia que tendrá una exploracion en las regiones del polo Sud.

Llamó la atencion del auditorio sobre el descubrimiento al Norte de corrientes calientes, allí donde se cree que el hielo cubre la tierra con gruesas capas.

Al oirle miramos á nuestro sábio compatriota el señor Catelin, y recordamos su teoria de que en el polo la vegetacion ha de crecer estraordinariamente por el calor que en aquellas regiones se reconcentra á impulsos del movimiento de la tierra sobre su eje.

Cuando hablaba del Polo Sud, mirábamos tambien á Catelin y nos preguntabamos:

—Si el teniente Bove llega al Polo ¿qué encontrará allí?

—Un abismo, contestaria Catelin, de acuerdo con sus teorias; un abismo que sirve de válvula para la expulsion de los gases que se desprenden por el trabajo de las materias que forman las capas profundas, el centro de nuestro globo.

El teniente Bove habló de un modo notable.

Su discurso abundó en datos de grande interés histórico, geográfico y geológico.

Reveló que poseia á fondo la materia sobre que hablaba.

En las descripciones sus frases eran un cuadro en que se dibujaban las escenas de la atrevida exploracion de Nordenskjold y las tierras cuya naturaleza y producciones contaba.

Concluida la conferencia, quedaron en el Club algunos amigos del teniente Bove, reunidos en un pequeño salon, oyendole hablar con mas familiaridad de sus atrevidos viajes.

Las copas de rico champagne circularon ofrecidas á la concurrencia por la Comision del Circulo.

Allí tambien fué pronunciado un bellísimo discurso por el Sr. Ambrosetti en honor del gobierno argentino y del marino italiano.

En esa reunion estrechamos la mano del capitan Fernandez, quien despues de algunos años de servicio abordo de un buque de guerra estrangero, ha venido á desempeñar la Secretaria del Estado Mayor de la Marina Argentina.

Revela en su conversacion el talento que lo distingue y la ciencia que ha sabido adquirir con el estudio y los viajes.

Una palabra mas.

El *Circolo Italiano* es una sociedad recientemente formada.

Cuenta en la actualidad doscientos cincuenta sócios entre los que están los hombres mas distinguidos de la colonia italiana.

La casa está elegante y lujosamente adornada—Reune todas las comodidades: tres salones; dos salas con seis billares; una biblioteca; una sala de lectura; rodeado todo por anchas galerías.

La Comision está integrada con personas que se distinguen por su extremada cultura y galantería.

Dieron de esto una prueba antenoche.

Candidatos á la Penitenciaria

III

A los tipos que nos han servido de tema para escribir estos artículos, podriamos agregar otros que poco se diferencia entre si.

Llevan igual vida y llegan generalmente á un mismo fin.

Si existe criminalidad en los padres que los precipitan á la perdicion, la hay tambien y mucho en la autoridad que no se preocupa de ellos, y los deja vagar á su antojo por calles y plazas.

El Ministerio de Menores sobretodo es el mas directo encargado de tomar sérias medidas sobre esto, y á la verdad que si existe esa oficina solo lo sabemos porque figura en el Presupuesto, y no por sus actos.

Dejar que esas criaturas vagen á su voluntad, sean esplotadas por los padres ó por patrones sin conciencia, es un crimen que repugna á la moral y está en contradiccion con nuestros adelantos y la civilizacion.

Alguien que no haya visto los cuadros que, á grandes rasgos, hemos descrito podrá decir que hay exageracion, y que mas que otra cosa es una fantasia; pero no por eso es menos cierto, fatalmente, lo que afirmamos.

El vendedor de diarios que hace su domicilio en las imprentas, desde la edad de ocho á diez años;

El lustra botas que vemos bajo los arcos de la Recoba ó en las avenidas de las plazas públicas, sentado en un cajoncito y con los cepillos de lustrar en la mano;

El pequeño y mal imitador de Paganini que os hace tapar los oidos, en cuanto con el arco rasca las cuerdas del violin;

La florista que con amable sonrisa os brinda en el café un ramito de flores, y en cada mirada leeis inocencia y pureza; un año mas tarde seria desconocida para cualquiera.

Sus facciones cambian y su vida se agosta, con la rapidez de las flores que vende.

Sus compañeros de desgracia y correrias no se les vé en los sitios que ántes.

El primero andará vagando ya por apartados sitios de la ciudad, huyendo la accion de la justicia que lo persigue por sus raterias.

El otro quizá se le encuentre detenido en los calabozos de la Policia.

El último no estará muy léjos de este.

Los tres chiquilines que ayer vimos desempeñando alegremente sus pequeñas industrias, han pisado ya el umbral del camino que conduce á la cárcel.

Son, á no dudarlo, los candidatos á la Penitenciaria.

No hablemos de la florista, porque tendriamos que ir á buscarla al hospital, ó nos veriamos precisados á penetrar á alguna casa de prostitucion.

Nuestra mente al empezar á escribir estos artículos, era bosquejar varios tipos populares llamando sobre ellos la atencion de la autoridad.

Pero comprendemos que, á este respecto y ceñidos al pequeño espacio de un artículo editorial, no podriamos abundar en los mil detalles y peripecias en que abunda la vida de esos infelices y de que está salpicada toda ella.

Concretámosnos ahora á llamar la atencion de la autoridad sobre la denuncia que hemos hecho, y que encarna un grave y profundo mal social.

El Ministerio de Menores sobretodo tiene la obligacion, un deber sagrado que llenar, tomando una actitud enérgica y resuelta en este asunto.

Así terminemos el folletin que estamos publicando, empezaremos á escribir una historia de los tipos que por tres dias nos han ocupado y en la que narraremos sus vidas, con los interesantes episodios que las hacen célebres.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Cámara de Senadores

Ayer á las tres de la tarde se reunió en sesion secreta esta Cámara con asistencia de 20 de sus miembros. Esta duró una media hora. En ella se acordó autorizacion al P. E. para nombrar juez de comercio al Dr. D. José Maria Calderon.

En seguida pasaron á un cuarto intermedio los señores Senadores.

Vueltos á sus asientos la sesion continuó, en carácter de pública, y se procedió á tomar en consideracion los siguientes asuntos:

—Raunonetti y Ca. pidiendo el retiro de su solicitud referente á la concesion para establecer un Mercado en la Ribera.

—El Mensage y proyecto que vá á continuacion del P. E. restableciendo temporalmente la Direccion de Rentas, con la dotacion y personal empleado, que le asignaba el presupuesto de 1879:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1881.

A la Honorable Lejislatura de la Provincia.

Al poner en ejecucion el presupuesto sancionado por V. H. para el corriente año, en la parte relativa á la Contaduria General y Direccion de Rentas, que han sido modificados en su organizacion anterior, encuentra el Poder Ejecutivo inconvenientes insuperables por el momento y que nacen del tiempo corrido en el año económico.

Para la percepcion de las rentas existian formularios y estensas reglamentaciones necesarias para el control de todas las operaciones. La nueva organizacion tambien la necesita pero su formacion tiene que ser lenta y bien meditada, lo cual es imposible conciliar con el percibo de las contribuciones que deben principiar en este mismo mes

Seria perjudicial á la Administracion de la Provincia postergar la recaudacion de las rentas hasta terminar la reglamentacion requerida, asi, pues, cree el P. E. que, el único medio de obviar la dificultad, es suspender temporalmente la parte del presupuesto del corriente año relativa á la Contaduria General y la Direccion de Rentas, dejando subsistente para estas reparticiones lo prescripto en el presupuesto del año anterior.

Con este propósito el P. E eleva á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley cuya urgencia recomienda.

Saluda á V. H. con toda consideracion.

ROCHA.
Francisco Uriburu.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados:

Art. 1º Mientras el P. E. reglamenta la nueva organizacion dada á la Contaduria General y Direccion de Rentas, por el presupuesto vigente, quedarán funcionando dichas oficinas con arreglo á las leyes de su creacion y regidas por el presupuesto de 1879.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Francisco Uriburu.

Fué acordado.

Por votacion nominal fueron nombrados miembros de la Comision de cuentas los señores Demaria y A. Vidal.

Pasóse en seguida á la *órden del dia*.

Se resolvió que la solicitud del señor don Alberto Casares y Ca., sobre la construccion de un ferro-carril que partiendo de Dolores y pasando por la Boca de Ajó llegára hasta el puerto del Tigre vuelva al Ejecutivo para que éste obligue á los peticionantes amplien la solicitud con planos, traza y presupuesto

El Senador Demaria hizo mocion para que se les impusiese una multa á los miembros que faltasen á las sesiones.

El Senador Vidal, adhiriéndose, agregó que la multa se aplicase á los que faltasen con aviso.

Fué sancionada.

Habiendo acordado la Cámara la formacion del Jury á los Magistrados, éste quedó compuesto de la manera siguiente:

Titulares—Cárlos Pellegrini, Leandro Alem y Miguel Esteves Segul.

Suplentes—Juan C. Belgrano, Mariano Obarrio, Pedro Beracochea, Aristóbulo del Valle y Nicolás Avellaneda.

La sesion se levantó á las 4 y 1|2 de la tarde.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 7.

A *El Demócrata*.

Vapor llegado de Rio Grande, trae fechas hasta el 5 del corriente.

Telégramas de la Córte dan noticias contradictorias sobre crisis ministerial.

Esta se produjo por haber el Ministro de Marina, entrado en negociaciones con los constructores ingleses, para proveer al Brasil de nuevos encorazados, sin concurrencia ni formalidades.

Rio 1º—Nada consta aún sobre reclamacion del Gobierno Oriental, para internar á Latorre.

Rio 2—Fué nombrado Presidente de Sergippe el Dr. Herculano Souza.

Rio 3—El Consejo de Ministros se reunió hoy en San Cristóbal. Se habla de una recomposicion Ministerial

El consejo Octaviano está indicado para organizar el nuevo gabinete.

Corresponsal.

Montevideo, Mayo 7

El cadáver del Obispo Vera, llega hoy á Pando; de aquí saldrá el carro fúnebre y la comision nombrada para recibirlo en la Union y conducirlo desde allí hasta la Capilla del Cordon donde quedará depositado y espuesto hasta el domingo.

Se le harán honores de Capitan General, iguales á los de Presidente de la República.

La solemnidad será suntuosa.

Desde la parroquia del Cordon saldrá el cortejo fúnebre el Domingo, estando las tropas tendidas en toda la carrera, y será recibido en la Plaza de la Independencia por el Presidente de la República y todos sus Ministros, incorporándose allí á la comitiva y comisiones que vendrán acompañando el féretro.

Presidirá el duelo desde ese instante, el gobierno, en nombre de la Nacion, y siguiendo con él hasta la Catedral donde se celebrará el funeral de cuerpo presente, pronunciando la oracion fúnebre el Padre Soler.

Un pueblo inmenso se prepara á asistir. El Club Católico asistirá al entierro en corporacion. El discurso fúnebre lo pronunciará el doctor Soler, depositando la corona que dedica el Club á la memoria del Obispo. El mismo centro dispuso celebrar en la Catedral la misa solemne entre algunos dias

Espérase una órden general para la formacion de mañana, de las tropas, en la calle 18 de Julio.

Mandará la parada el gefe de mas alta graduacion.

El Ministro Santos que estaba en el campo, regresa hoy.

El Obispo falleció á los 68 años. Hacia 22, desempeñaba el cargo.

Montevideo, Mayo 7.

En el sorteo de hoy resulta premiado el número nueve mil cuatrocientos setenta y tres, (9473) con los 50,000 patacones, oro.

El Corresponsal.

Córdoba, Mayo 7.

El Dr. Villada Presidente de la Cámara de Justicia, falleció anoche. Se acostó sano y bueno—la sirvienta al llevarle el té por la mañana lo encontró muerto.

El Corresponsal

—Las monedas especiales se cotizan á los tipos siguientes:

Libras esterlinas 1 1|2 o|o premio.
Oro frances 2 1|2 id id.
Aguilas E. U. 3|4 id
Condores chilenos 1 id id
Monedas brasileras 1 id id
Oro español 3 id id.

Plata

Soles 81 3|4 cent. oro.
Chirolas 80 id id
Bolivianos en cuartos 22 ps. m|c.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Importantes decretos

El Gobierno de la Provincia expidió los importantes documentos que insertamos á continuacion, cuya lectura recomendamos al pueblo:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

Siendo necesario preparar los estudios para los edificios públicos de la ciudad capital de la Provincia, cuyos planos y presupuestos no se han sacado á concurso por el decreto de 6 del corriente, así como el plano de la nueva ciudad, y teniendo en consideracion que el Departamento de Ingenieros de la Provincia, con la nueva organizacion que le ha dado la ley general del presupuesto, está en condiciones de preparar esos trabajos, el P. E ha acordado y decreta:

Art. 1º El Departamento de Ingenieros procederá á proyectar varios planos de una nueva ciudad.

Art. 2º Esos planos deberán sujetarse á las siguientes indicaciones:

1ª Serán conformes al trazado de las ciudades mas modernas, en cuanto sea compatible con nuestro clima, las condiciones generales del pais, las costumbres de nuestras poblaciones y nuestros medios financieros.

2ª Se consultará al mismo tiempo que la mayor comodidad de los habitantes, la posibilidad de mantener la higiene, en cuanto lo permitan los últimos adelantos científicos, y la belleza de sus calles y plazas.

3ª Se tendrá en cuenta que la ciudad pueda ensancharse, desarrollándose el plano que se adopte.

4ª Se proyectarán las obras necesarias para la limpieza diaria, y la estraccion de todos los residuos que puedan perjudicar la salud pública, trazandolas de tal manera que puedan irse aumentando á

FOLLETIN 14

HISTORIA

DE

UN HOMBRE SOLTERO

podido satisfacer, dirigiéndose á otros séres, la necesidad de amar. Este antiguo amigo suyo, que siempre que la habia hallado al paso la habia pretendido ligera y livianamente, era, ya lo hemos dicho, uno de esos hombres que dicen estar por lo *positivo*, esto es, no por la verdad completa de las cosas, sino por los goces materiales de sus sentidos, que tal es la la falsa esplicacion que da el comun de las gentes á la palabra *positivo*.

Comprendió que Maria era una chica inmejorable bajo el aspecto que él la queria, linda, inocente, virginal y desligada de toda relacion que pudiera proporcionarle compromisos en el mundo, y se propuso hacerla *ánima vil* de sus goces. Como todo hombre que se propone este objeto con una sencilla jóven y que cuenta en su favor con la ocasion y la libertad, obtuvo al cabo de algun tiempo que Maria pasase á ser, en vez de su novia, su amante.

Siguiendo los trámites de esta clase de alianzas fué sumiso, delicado, previsor con ella durante el período de esperanza, en los primeros dias de la posesion, apasionado y vehementísimo, voluntarioso despues y altivo, y posteriormente olvidadizo, regañon y desatento. Por último la abandonó.

—Ya he obtenido de ella todo lo que queria, se dijo, ya me he hastiado y no hemos de estar siempre unidos, porque seria la cosa más penosa del mundo, cuando yo no la amo, condenarme á ese suplicio con el cual no habia tampoco de hacerla feliz.

Y fundado en esta fácil argumentacion, la abandonó tan ligeramente como la habia aceptado, no solo sin pena, sino sin remordimiento, como el que practica el acto más natural y corriente en el mundo.

Reflexionemos un momento sobre este hecho, que bien lo merece por su frecuencia. No os asusteis, lectores, no pasará de una pájina.

Al mismo tiempo que imponemos á nuestras mujeres la virginidad en el celibato y la felicidad en el matrimonio, alentamos y escitamos con las costumbres á la juventud masculina á que atente á estos deberes, y no es motivo de infamia para ella, sino de vanidad, en conseguir á que ellos se falte por los mismos á quienes los imponemos. Para resistir á este gravísimo peligro y con la triple coraza de la ilustracion, la sobriedad y el discernimiento, sino, por medio de una educacion frívola y de unas costumbres licenciosas, la entregamos desnuda á los ataques de sus adversarios. Ellas sucumben, ellos triunfan; todo el ódio y el desprecio es para ellas, la satisfaccion de la vanidad, la victoria y los plácemes de medias palabras y de demostraciones de envidia y de consideracion inconsiderada, son para ellos; en ninguna parte mas que aquí tiene aplicacion la implacable ley del *voe victis*. El hombre que se vé primero estimulado por la sociedad para satisfacer los apetitos de su naturaleza (hablamos de la sociedad, de las costumbres, no de las costumbres, no de las leyes) y luego victoreado por la misma ¡cómo ha de creerse deshonrado, cómo ha de hallarse en la obligacion ni aun de sentir remordimientos por la seduccion y el abandono de una pobre jóven, á que la sociedad le escita absolviéndole despues?

Es necesario que tengan un sentimiento muy recto para ello, y no es este sentido el que mas se desenvuelve entre la juventud que vive en el seno de una sociedad frívola, de leyes y costumbres contradictorias donde la capciosidad de la interpretacion de las leyes, por una parte, y las costumbres por otra parte, han erigido en deidad el sofisma, han colocado la legalidad sobre la justicia y la argucia sobre la razon. Nuestra juventud masculina verifica, pues, estos actos, natural y corrientemente, como el que teniendo hambre satisface la necesidad comiéndose una perdiz, sin cuidarse de la vida de este animal, ni de nada mas que de sí mismo. Hé aquí los resultados de las teorias absurdas ó contrarias á la naturaleza, ó si se quiere, de la falta de concordancia posible entre la naturaleza, las leyes y las costumbres.

Abora me ocurre que acaso hubiera sido más fructuoso dejar la página en blanco para que cada cual la hubiere llenado con un resúmen de la historia de alguna pobre jóven, perdida por él ó en el círculo de sus relaciones, de este modo; pero ya está escrito lo anterior y no he de faltar á mi palabra añadiendo otra nueva página. Volvamos, pues, á la historia de Maria.

Esta quedó abandonada y deshonrada y en cinta. Esta circunstancia suele ser la única que pone remedio á estos males. El padre es á veces menos cruel que el seductor, aunque no siempre. No sabemos hasta que punto lo hubiera sido el amante de Maria. Basta saber que durante la gestacion *pretendió ignorar* el estado de la jóven. Por fortuna, así lo dijo al menos él cuando lo supo, la criatura nació muerta. El último vínculo estaba deshecho y su eclipse fué fatal. No tenia que ver ya nada con Maria que venia á quedar lo mismo que cuando él la habia hallado.

Aquí estaba la maldad, porque ciertas cosas no es posible calificarlas con el solo nombre de error. Aun prescindiendo de la virginidad corpórea, siempre apreciable por sí misma y porque es la envoltura material de la pureza del alma; cuando se han escitado los sentidos de una jóven, cuando se ha hecho objeto de lascivia, cuando se le han inculcado se la ha obligado á ser hipócrita y sensual durante mucho tiempo, cuando se le ha puesto en el caso de ver aproximarse con horror la época de la realizacion de la más santa de sus misiones, la maternidad, cuando se ha hecho que al dolor de la muerte del hijo se mezcle un oculto sentimiento de satisfaccion egoista ¿puede decirse que la mujer á quien se ha hecho pasar todas estas vicisitudes y tristezas quede poco más ó menos en el mismo estado la hallamos? Esto es una calumnia infame del egoismo.

Así que no fué lo peor el abandono en que María se halló ni aun la propia deshonra; fueron más malo todavía para ella el carácter y las ideas que habia formado durante el tiempo de la anterior union, la relajacion de sus principios morales, su sustitucion por otros de vanidad y de egoismo, y la corrupcion consiguiente. El jóven no se habia pervertido, sin embargo, como podrán creerlo algunos; únicamente, y es necesario atender á lo que decimos

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.

498 ma23 perm.

medida que vaya estendiéndose la ciudad, como igualmente las obras necesarias para la provision de agua.

Art. 3º El Departamento de Ingenieros proyectará tambien los planos y presupuestos de los siguientes edificios:

Museo, Biblioteca y Archivo General de la Provincia.
Consejo de Higiene y Vacuna.
Departamento de Ingenieros.
Ministerio de Gobierno.
Ministerio de Hacienda.
Observatorio astronómico.
Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
Hospital.
Cementerio.
Asilo de Huérfanos y Casa de niños expósitos.
Mercado de consumo.
Tablada y mataderos.

Art. 4º Las dimensiones y departamentos de cada edificio serán determinados por el Departamento de Ingenieros, pidiendo préviamente los datos necesarios á los gefes actuales de las diferentes reparticiones á que los edificios correspondan.

Art. 5º Estos planos y presupuesto serán presentados al P. E. dentro de cuatro meses de la fecha, para adoptar las medidas conducentes á su exámen y aprobacion con ó sin modificaciones.

Art. 6º Diríjase nota al Director General de Escuelas, para que el Consejo prepare ó haga preparar los planos y presupuestos para las escuelas, y casa para el Departamento General.

Art. 7º Diríjase igualmente nota á los Presidentes de los Bancos Provincial é Hipotecario con igual objeto.

Art. 8º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.
FRANCISCO URIBURU.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

Tengo la honra de acompañar á V. H. un proyecto de ley autorizando al P. E. á invertir hasta la suma de cien mil pesos m|c., en hacer los estudios y presupuestos, para la construccion de una Cárcel Penitenciaria en el local de la Provincia mas apropiado para la fabricacion de adoquines.

Al P. E. no se oculta que puede mandar hacer esos estudios imputando el gasto de eventuales; pero no ha querido hacerlo sin que V. H. preste su aprobacion á la idea fundamental que ese proyecto entraña.

El delito cometido por un condenado es un mal que este ha hecho á la sociedad que lo proteje, por la perturbacion que trae la trasgresion de la ley, porque el derecho que ha atacado y que la sociedad no ha podido protejer, revela un desórden perjudicial al bien público; y por el ejemplo inmoral que ese delito ofrece á los espíritus débiles, sin la educacion bastante para soportar los deberes que la civilizacion impone.

No le basta á la sociedad castigar al delincuente con la pérdida de su libertad, procurar su correccion, dándole hábitos de trabajo, de sujecion y de economía, para que el ejemplo de la pena que sufra enseñe á los demas y los aterrorice; puede exijir tambien que el delincuente retribuya el mal que ha hecho, en bienes que aprovechen á la misma sociedad que perjudicó.

El P. E cree que una Penitenciaria situada en una de las sierras de la Provincia exclusivamente destinada á los condenados y donde se les dedique á la fabricacion de adoquines que sirvan para la construccion del pavimento de las ciudades, pueblos y caminos de la Provincia, es por ahora el medio mas eficaz de conseguir que los delincuentes hagan una obra útil á la sociedad á quien perjudicarán con el delito.

Este trabajo, que será el mas provechoso, que está al alcance de todo hombre sano, no tiene el inconveniente de hacer competencia á la industria libre; competencia que á juicio del P. E. es un error en un país cuya industria recien se inicia.

Si V. H. acepta estos principios, podrá edificarse una Penitenciaria, segura, cómoda, pero sin lujo, ni obras supérfluas, que no cuadran bien en una casa de Penitenciaria, para lugar de arrepentimiento y correccion de los que han trasgredido la ley.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

PROYECTO DE LEY

Al Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo á invertir la suma de cien mil pesos m|c. en hacer los estudios y presupuestos para la construccion de una Cárcel Penitenciaria en uno de los parajes de la Provincia mas apropiado para la fabricacion de adoquines.

Art. 2º Este gasto se imputará á gastos generales.

Art. 3º Comuníquese, etc.

D'AMICO—URIBURU.

JUEZ DE COMERCIO

El Senado acordó ayer la autorizacion al P. E. de la Provincia para nombrar Juez de Comercio al Dr. D. José M. Calderon.

TEATROS

Colon

Erminia Borghi Mamo

Como se sabe, el *Equateur* trajo á nuestras playas á eximia artista Borghi-Mamo, *primera donna* de la gran compañía lírica que en breve trabajará en nuestro hermoso teatro Colon.

Para que nuestro público tenga una idea de las grandes calidades artísticas de que está dotada la señora Borghi-Mamo, traducimos de «O'Atlántico» de Lisboa las siguientes líneas:

«Hace dos años que esta mujer es en Lisboa la imajen viva de la música, de este grande arte conmovedor; dos años que congrega las multitudes entusiasmadas, que interesa al público, dándole en los momentos de descanso de la vida positiva, la razon divina de la ideal.

«Fué en la noche de su beneficio, en esa verdadera fiesta artística, que tal vez ya entristecidos por la idea de su partida, nos fuimos todos á agradecer á la *prima donna*, lo que ella, en estos dos años, nos dió de su alma y del alma de los grandes compositores.

«El espectáculo componíase de dos actos del «Poliuto», tercer acto de «Mefistófeles», y del tercer acto de «Otello».

«De la ejecucion de la *cavatina* de *Poliuto* por la Borghi Mamo—todo está dicho, y, sin embargo, aun parece que todo queda por decir. En los otros trozos de todas las óperas de su inmenso repertorio, Erminia Borghi es sublime; en *Poliuto* es perfecta.

«Cada vez que ella cante en Lisboa, Lisboa podrá anotar en sus anales, un gran hecho artístico.

«La novedad mas grande de la noche fué el 3er. acto de *Otello*.

«Habíalo cantado aquí Adelaida Borghi-Mamo, madre de la actual cantatriz y al mismo tiempo su maestra.

«Como ya hemos dicho respecto de *Lucrecia Borgia*, el público de los antiguos *dilettanti* de Lisboa, público en retirada delante de los modernos puntos de vista que él no entiende, tiene una tradicion, un *cliché*, de las antiguas fotografías que maquinalmente le dieron y que archivó como obras definitivas.

«La romanza del *Sauce*, tal como la cantó anoche Erminia, es la genuina interpretacion de aquella tierna y vaga situacion.

«Parecia que fuera imposible cantar algo con mas acabana perfeccion, y sin embargo, la romanza del *Sauce* del 3er. acto de *Otello*, representa la victoria sobre esta dificultad insuperable.

«El duo que sigue fué igualmente cantado por la Borghi, con toda perfeccion.

«Difícil seria decir cuantas horas estuvo el público aclamando anoche á Erminia Borghi Mamo, llamándola, pidiéndole que saliera conmovida, feliz, á recibir mas aplausos, mas flores, mas regalos, de aquella asamblea en delirio.»

El 18 ó 20 del corriente hará su *debut* en Colon la compañía lírica italiana que debido á los esfuerzos del incansable empresario don Angel hará la delicia de nuestro público durante la temporada de invierno.

Alegria

Con la zarzuela *Jugar con fuego* se estrenará el Mártes próximo la compañía que el aplaudido tenor D. Federico Marimon ha organizado para este teatro.

No dudamos del buen éxito que obtendrá la compañía de zarzuela teniendo en cuenta que la componen artitas notables como son las—

TIPLES

Señora Matilde Franco
Señorita Elisa Garcia
Señora N. Celimendi
» Cármen Romeral

TENORES

Señor Federico Marimon
» Ramon Carbajo

BARITONOS

Señor Heriberto Franceech
» Andrés Luque
» Francisco Moreno

BAJOS

Señor Ricardo Mati-Monti
» Manuel Imperial

Luego las segundas partes son artistas que siempre han trabajado en los teatros de España donde han merecido aplausos.

Variedades

Los artistas, que como se sabe trabajan en sociedad en este teatro, hacen toda clase de esfuerzos para corresponder á la decidida proteccion que el público le dispensa.

Al efecto, ofrecen para esta noche la representacion de la ópera *Fausto*, cuyo reparto de roles ha sido hecho en la forma siguiente:

Mefistófeles . . . Mr. Dangon.
Fausto . . . . . . « Piroia.
Margarita . . . . Mme. Privat.
Una dama . . . . « M. Shamki.
Siebel . . . . . . Mlle. J. Andrée.
Valentin. . . . . Mr. Borbe.
Vagner . . . . . « Rabelly.

Para poner en escena esta ópera se han hecho gastos considerables tanto en la orquesta que ha sido aumentado como en trages, coristas y decoraciones.

Sin embargo los precios no han sido alterados valiendo la entrada 15 pesos solamente.

La boletería se abrirá á las diez de la mañana.

Voilà l'ocasion de ecouté «Faust» par 15 piastres.

El Lúnes próximo subirá á la escena la comedia en 5 actos *el Romanse de un jóven pobre.*

El Mártes, sin falta, se representará la comedia nueva en Buenos Aires, *el Artículo 7.*

INTERESES DE LA PROVINCIA

Palabras que se cumplen

Los pueblos de nuestra campaña, ó sea hoy la provincia de Buenos Aires, pueden estar de felicitaciones.

Olvidados por todos los Gobiernos han venido luchando con la esterilidad de sus propios esfuerzos, sin conseguir el fin que anhelaban.

Hay grandes zonas de terreno que están divididas en partidos, pero en las que no vé el viajero un pueblo ni cosa que se parezca.

El Gobernador de la Provincia doctor don Dardo Rocha, entre las halagüeñas promesas que consignó en su notable discurso hizo la de hacer los mayores esfuerzos por dotar á esos partidos de las poblaciones que necesitan, muy especialmente de edificios para las autoridades.

El doctor Rocha trabaja ahora afanosamente por realizar ese pensamiento, con aplauso general de los que nunca han desconocido sus méritos ni su fuerza de voluntad inquebrantable.

La estensa y rica campaña de Buenos Aires no necesita, sinó poca ayuda, un pequeño empuje, diremos asi, para convertirse en una cadena de pueblos florecientes.

Ella es la fuente inagotable de nuestras riquezas, y el esfuerzo comun de gobernantes y gobernados puede hacer de esas grandes estensiones de terrenos despoblados, hermosas ciudades.

Los gobiernos anteriores esplotaban sus riquezas, pero jamás destinaron una parte de ellas á fomentar sus intereses y ponerla en vias de un no lejano engrandecimiento.

Los rebeldes y revolucionarios de todas las épocas iban allí á buscar recursos para sostener la soldadezca que levantaban y los seguia engañada.

Los jueces de paz y los alcaldes detenian á los hombres honrados y trabajadores en sus tareas, y léjos de contribuir y propender al adelanto, pesaban sobre pueblos é individuos como una plaga egipciaca.

Felizmente esa éra semi salvage y de atraso ha pasado, y podemos regocijados saludar la aurora espléndida de un porvenir no lejano de grandeza y prosperidad.

La promesa hecha por el Gobernador de la Provincia, va á ser pronto una realidad.

La campaña, ó mejor dicho la actual provincia de Buenos Aires, puede pues, estar de felicitaciones.

El doctor Rocha que conoce sus necesidades, va pronto á remediarlas.

Los diarios opositores, la oposicion toda, puede ir tomando nota de los actos y procedimientos de la nueva administracion provincial.

OPERACIONES COMERCIALES

El óro va en descenso.

Muy pronto ha de quedar demostrada la inconveniencia de pensar en el restablecimiento de la oficina de cambio.

Aun mas: la inconveniencia de preocuparse en la conversion del papel moneda, de ese papel que en fracciones mas ó menos considerables, está en los bolsillos de todos.

Quien quiere vender á oro?

Nadie.

En buenos apuros se vé el que anda por la calle, sin mas moneda, que onzas de oro.

Estamos amenazados por una avalancha de metálico.

Pronto vendrán los dineros del empréstito nacional; pronto el Banco tendrá en sus cajas muchos millones de oro.

Qué sucederá entonces? El buen sentido lo indica; el papel moneda se valorizará sin oficina de cambio, ni conversion.

Producimos mas de lo que consumimos y el progreso del pais atrae dia á dia ingentes capitales.

Esto basta para que el oro baje y decaiga.

Véase lo que ayer sucedió en la Bolsa—Los alsistas quisieron sostener el precio de 28.75—Fueron derrotados, las ventas á plazos se hicieron con 30 centavos de rebaja y al terminarse la hora oficial habia vendedores á 28.55 al contado y para fin de mes á 28.45.

—Se han hecho importantes operaciones de descuentos á los tipos de 7 o|o anual para pagarés, tanto en moneda corriente, como en oro sellado.

—Las letras del Gobierno Nacional de 8 1|2 á 8 o|o.

—Letras Provinciales no hay en plaza.

—Hemos tenido un movimiento de importancia en cambios, colocándose todo lo que se ofrecia á 48 7|8 sobre Lóndres.

Sobre Paris se ha hecho 5.18, 5.19 Amberes y Génova, quedandose á estos tipos mas bien tomadores.

—En frutos de saladero se han realizado los siguientes negocios:

Del saladero de concordia se vendió un cargamento de carne habanera á 50 reales oro.

De un saladero de los Rios, cuyo nombre se reserva, se han arreglado dos cargamentos de carne para el brasil, cuyo precio se dice estar entre 57 y 57 1|2 reales por la buena gordura y de 51 á 51 1|2 reales por la bonita.

El precio de los cueros salados vendidos del saladero Sampayo, que anunciamos ayer, salió equivocado; en vez de 47 es el de 47 1|2 rls. oro.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa.

METÁLICO

Al contado..........	240000	28 70	28 65
Fin del mes........	112000	28 55	28 50
Mayo 15............	60000	28 60	28 55
Junio 30............	45000	28 40	28 35
Junio 31............	10000	28 35	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	23000	96	
Fin del mes........	65000	96 3/4	96 3/4
Junio 30............	55000	96 3/4	97

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado..........	120 92	91 1/4
Fin del mes.........	1815 92 1/4	92 1/4
Junio 30............	50 93	

BONOS PROVINCIALES

Al contado.......... 370,000 á 103 1/4

EMPRÉSTITO POPULAR

Al contado.......... 25000 98

FRUTOS DEL PAIS

Sala Comercial del Mercado Constitucion

Mayo 7 de 1881.

PRECIOS CORRIENTES

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc. etc., defectuosas 70 á 75 ps. arb., mezcla 80 á 85 id id, id finas 85 á 90, especiales 95 105 id id, borrega 55, 65 1|2 84.

Cueros vacunos secos—Matadero segun su clase tara y condiciones de entrega, desde 170, 175 ps. pesada, de todo esta queo incluso becerro 145, 155.

Pieles lanares—Lanares matadero de estacion, superior y secos, 28 á 29 rls. libra, id id id regulares 26 á 27 id, id campo superiores 27 á 28 rls. libra, id id id desechos, id 18 á 22 id, pelados id 45 á 60 ps doc., corderos id 25 á 35 id, Corderitos, id 7 á 18 id.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion de 16,25 á 32 ps, uno.

Cerda—Mezcla del Sud, segun clase, $ 140 y 150, id id del Norte, id id 120, 125 á 130, de vaca sin marlo, id 80, 90 á 100 idem.

Venados—Libre de pintado docena 105 á 110 pesos.

Nutria—De la Provincia, 8 á 9 pesos libra.

Pluma de avestruz—Suelta, 35 á 45 ps. libra, atado de indio, 50 á 55 id.

Cereales—Trigo superior 200 á 210 fan., id buenos 180 á 190, inferiores id 150 á 160 id. maiz en espiga 55 á 65, id desgranado 45 50, id afrecho 18 á 20 qq. cebada 50 60 fan., papas del pais 8 10 arb., harina en los molinos 32 34, id de los Rios 30 32.

Gorduras—Sebo de esportacion en pipas 45 46 arb., id en bordalesas, id 44 á 45 id de campo en cascos 30 41 id, grasa en panzas 38 40, sebo pisado 28 30, aceite de potro en cascos 45 46.

Pastos—Alfalfa pura, fardo de campo 500 á 550 tonelada, mezcla id id, 350 á 400 id, verde á domicilio á 110 120 caurada. Por autorizacion.

C. C. de Ezcurra.

ECOS DEL DIA

La apertura

Hoy tiene lugar la apertura del Congreso; hé aquí el decreto que expidió al efecto el Ministro del Interior.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

Habiendo comunicado los Presidentes de ambas Cámaras hallarse estas constituidas en *quorum* legal el Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1º Señálase el dia 8 del corriente á las 2 p. m. para la solemne apertura del Congreso Nacional.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
A. DEL VISO.

Nombramientos

En el dia de ayer se efectuaron los nombramientos siguientes.

—Para catedrático de arquitectura en la Universidad de Córdoba á D. Rafael Aranda.

—Para profesor de la escuela normal de Mendoza á D. Federico R. Alvarez.

—Para profesor en el colegio nacional de Jujuy á D. Pedro Cortinez.

Cuarentena

Ayer entró á cuarentena por traer procedencia de Rio Grande, la barca holandesa «Woorwarts», cargada de maderas.

Nuevo Ministro

Ayer fué expedido el decreto dando la Cartera de Hacienda al señor Romero

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

Habiendo desaparecido las causas que motivaron la precedente renuncia presentada por el doctor don Juan José Romero, del puesto de Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda, se resuelve no aceptarla y designarse el dia 9 del corriente á las 2 p. m para que el nombrado preste el juramento de Ley.

Dénse las gracias al señor don Santiago Cortinez por los servicios que ha prestado al pais, mientras ha estado interinamente encargado del Ministerio de Hacienda; comuníquese, etc.

ROCA.
A. DEL VISO

Orden general

Hé aquí la parte dispositiva de la órden general que se espidió ayer para la apertura del Congreso:

1º El dia indicado á la 1 p. m. se hallarán formados de gran parada los cuerpos siguientes:—Aspirantes de la Escuela Naval, id del Colegio Militar y los que forman la primera Division del ejército con escepcion del Rejimiento 1º del que solo formarán dos escuadrones, invitándose á este acto á los señores generales y coroneles.

2º La bateria 11 de Setiembre hará una salva de 21 disparos al leer el Mensaje el señor Presidente de la República.

3º La línea será mandada por el General Nicolás Levalle.

Viejobueno.

El doctor Paz

Fué nombrado Vice Presidente 1º del Senado Nacional el doctor don Benjamin Paz y Vice Presidente 2º al doctor Aristóbulo del Valle.

A los profesores

El Ministerio de Instruccion Pública ha resuelto que á los profesores de los colegios nacionales, que no figuren en las planillas para el corriente año no se les abonen sus sueldos nada mas que hasta Diciembre último, no pagándoseles los meses de vacaciones.

Esta disposicion no atañe ni á los Rectores, vice Rectores, ni celadores, pero para en adelante será disposicion vigente.

Averias

El encargado del Ponton que hace la guardia en Punta de Lara, se ha presentado ayer á la Capitania General de Puertos, dando cuenta de que en el dia 1º del mes corriente, la cañonera «Scilla» habia chocado con ese Ponton causándole graves averias.

Establecimiento modelo

Es un acto de justicia hacer conocer del público todas aquellas casas ó establecimientos industriales que por sus variados y espléndidos artículos, y por la modicidad de sus precios á que los espenden.

Por esta consideracion nos hacemos un deber en recomendar á los elegantes, la sombrereria de los señores Vidal Hnos., Chacabuco 103.

Este establecimiento modelo ha recibido por el Británnia, un escojido surtido de sombreros, corbatas, camisas y otros muchos objetos de la estacion.

Todo se vende á precios de fábrica.

El Teniente Bove

Publicamos á continuacion el decreto dictado ayer por el Gobierno Nacional nombrando al Teniente Bove para explorar la Tierra del Fuego. El hará éco en Europa para la civilizacion argentina.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

Al Sr. Teniente de la Armada Italiana Don Santiago Bove.

Tengo la satisfaccion de transcribir á vd. el superior decreto recaudo en la nota del «Instituto Geográfico Argentino» fecha 5 del corriente.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1881.

Contéstese que queda aceptado el ofrecimiento hecho por el teniente Bove por intermedio del «Instituto Geográfico» y que llegada la oportunidad de proceder al cumplimiento de la ley 9 de Octubre de 1880 el Gobierno conferirá á aquel la direccion de los trabajos de exploracion que deben practicarse en las Costas Marítimas del Sur.

ROCA.
DEL VISO.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á vd. con mi consideracion mas distinguida.

Dios guarde á vd.

Héctor Alvarez.
Sub secretario del Interior.

La época fijada para este viaje es Setiembre del corriente año.

Semillas

La Oficina Central de Tierras y Colonias, se ha dirigido al Gobierno Nacional, pidiendo se le autorice para hacer compras de semilas de plantas útiles para hacer su cultivo en las colonias del Chaco.

La planta cuya plantacion se quiere sobretodo generalizar en el lino, que en Santa Fé produce admirablemente.

Refacciones

El Gobierno Nacional ha autorizado al Departamento de Ingenieros para que practique los estudios necesarios para refacciones y prolongar el Paseo de Julio. La misma reparticion confecionará el presupuesto de las obras á efectuarse.

Formosa

El Comisario de la colonia Formosa ha dirigido una nota á la Oficina Central de Tierras y colonias, comunicándole que se le ha presentado el cacique chaqueño «Pichon» gefe de una tribu compuesta de 25 indios y 8 mujeres, pidiendo una concesion de Tierras en la colonia para cultivarla con su gente. El comisario comunica que provisoriamente se han establecido á orillas del riacho «Pucú» y pide autorizacion para hacerse allí la concesion definitiva.

—Tambien comunica que el Gobernador del Chaco ha dado á los colonos toda la caña de azúcar que necesitan para sus plantíos, con la condicion de que al fin de las cosechas le devolverán su importe, que seguramente no ascenderá á mucho es que los colonos podrán reembolzar con desahogo.

La fiesta Naval

Ayer tuvo lugar la gran manifestacion naval, hecha por los buques de la armada. Asistió á ella el Ministro de la Guerra, acompañado del Contra-Almirante Cordero y Comodoro Py y gran número de oficiales.

Se hicieron tiros á una distancia de 1500 metros; los blancos eran diez barricas pintadas de rojo.

Cada buque hizo siete disparos, escepto «El Plata» que solo hizo cuatro.

Ninguno de los buques acertó en los blancos, habiendo sin embargo algunos que se aproximaron bastante.

Los mejores tiros los hicieron las cañoneras «Uruguay» y «Bermejo» y los vapores «La Paraná». Abordo del «Plata» se sirvió un espléndido banquete. Durante él tocó diversas piezas la banda del 8º de línea que habia sido llevada exprofeso.

F. C. Andino

El Gobierno Nacional en vista de que las empresas contratistas para la provision de traviesas á los ferro-carriles nacionales, no han cumplido estrictamente sus contratos, al no entregar en los plazos fijados al efecto dichos materiales y de que es necesario proceder á la prolongacion del ferro-carril Andino, hasta San Luis, ha autorizado á la administracion de esa línea para comprar 25000 traviesas, al precio de los actuales contratos y descontar estos de los que debian entregar los proveedores.

Chaco

Los señores Garcia, Larrea y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional, pidiendo se les autorize para cortar maderas de construccion en el Chaco, é introducidas á esta ciudad, donde se hace tanto consumo de maderas extrangeras, cuyos precios elevados, hacen que sean tan caros los buques que se hacen en el pais.

Ofrecen pagar los derechos que se les exijan.

Solicitud

D. Hortencio Miguenz se ha presentado al gobierno solicitando el arrendamiento de 53 chacras en Olavarria, que los colonos ruso-aleman desecharon por inservibles.

El Nord-América

Este paquete italiano que zarpó ayer de nuestro puerto, conduce á su bordo ochocientas toneladas de carga y ciento once pasajeros.

Medalla de honor

El comité de la Exposicion Italiana ha resuelto obsequiar con una medalla de oro á los diarios nacionales que han contribuido á buen éxito de esa fiesta.

DIVERSIONES

Teatro Alegria. — Debut de la compañía lyrica dramática española (zarzuela), para el Mártes 10 de Mayo, se pondrá en escena la reputada zarzuela en 3 actos y en verso letra del malogrado poeta argentino D. Ventura de la Vega, y música del maestro Barbieri: JUGAR CON FUEGO. Desempeñada por la señora Franco, Romeral y los señores Marimon, Francesch, R. Carbajo, Mati Monti, Moreno y coro general, á las 8 en punto. Precios: palcos bajos y avancé de balcon 200 ps., id de bal con 150 ps., id de cazuela 80 ps, tertulias de balcon y de orquesta 30 ps, platea 20 ps., cazuelas y sillas 10 ps, entrada general 20 ps., id de cazuela ps. 15, media entrada 10 ps.

Theatre des Variétés—Compagnie Lyrique française, Dimanche 6 mai 1881, pour la premiere fois au theatre des Variétés FAUST comedie n'a jamais eté representee a Buenos Aires.

Teatro de la Alegria—Compañia lírico-dramático española de zarzuela —Lista de la compañía que actuará en este teatro desde el primerosde Mayo. Director artístico Federico Marimon, maestro director y concertador Antonio M. Celestino, maestro de coros y concertador Félix de Ortiz y San Pelayo, primera tiple absoluta Matilde Franco, primera tiple N. Celimendi (en ajuste) primera contralto y tiple cómica Elisa Garcia, primera tiple de carácter Cármen Romeral, primer tenor absoluto Federico Marimon, primeros barítonos Heriberto Francesch, Andrés Luque (en ajuste), primer tenor cómico Ramon Carbajo, primer bajo sério Ricardo Mati Monti bajo cómico Manuel Imperial, segundo barítono Francisco Moreno, apuntador de verso y música José M. Taens, segundo apuntador Antonio Sevá—Partes segundas—Maria Caballe, Luisa Caballe, Dolores Diaz, Pedro Capella, Gabriel Ammoros, N. Rubios, maquinista Camilo Liparelli, sastre Vicente Efetivo—Coro de señoras 14, coro de hombres 14—La orquesta se compondrá de 22 profesores de los mas notables de esta Capital y bajo la direccion del inteligente maestro CELESTINO.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST
Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6
Esquina Rivadavia

DENTADURAS

535 al perm.

Mata - Peste
DAWNEY Y Cª.
Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptáculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente privilegiado) 500 pesos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
267 a16 perm.

Manuel Garay
Escribano Público

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326

155 a l perm

EL D. BIANCHI
Médico quirúrgico especialista
RECIBIDO EN LAS FACULTADES
DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fístolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.
60—CALLE CALLAO—60
Esquina Piedad, al lado de la Botica Italo Argentina

Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION

En la calle de 25 de Mayo número 130, entre las de Cangallo y Cuyo, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen a contado.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis y doña Silveria Perez, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1881.—*Faustino Miñones*, Defensa número 86, tercer patio.
587 m8 j8

Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Ne en Harat por el término de diez dias á fin de que se presente á estar a derecho en la demanda que le ha entablado don Julian Ortiz por cobro de alquileres, bajo apercimiento de declararla rebelde.— Felipe Becher, Juez de Paz de Monserrat.—Calle Moreno 843.
590 m8 17

Por el presente edicto se hace saber á Don Emilio Silvyra Leanes que en la demanda que le sigue Don José Benaguen apoderado del Sr. Lauro Cabral, el Juzgado ha resuelto con esta fecha declararle rebelde. Buenos Aires, Abril 25 de 1881—F. Becher Juez de Paz de Monserrat—Calle Moreno 843 — 590 m8 17

Por el presente edicto se hace saber á don Adolfo Muñoz, que en la demanda que le sigue don José Benaguen apoderado del señor Cabral el Juzgado ha resuelto con esta fecha declararlo rebelde.—Buenos Aires, Abril 23 de 1881—*F. Becher*—Juez de Paz de Monserrat, calle Moreno núm. 843. — 583 m8 v17.

Zapateria de la Epoca A 100 $. par, botines para hombre, hechos en el pais, de cuero francés, de recorte y con puntera; costura garantida. Botines con doble suela a 120 $. Calle Chacabuco 801, entre Méjico y Chile.
584 m7 9.

Se alquila en la calle Buen Orden 549, un hermoso almacen con vidrieras a la calle; tiene ademas, varias habitaciones, algibe, pozo y otras comodidades. Para tratar, en los altos de la misma casa.
m5 15

✝

Peregrina P. de Salvarezza
(Q. E. P. D.)
Falleció el 10 Mayo de 1880.

Domingo Salvarezza y su familia, invitan a las personas de su relacion a las misas generales que, por el descanso eterno de su alma, se celebraran en el Templo de la Piedad, el Martes 10 de 7 a 11 de la mañana.

La familia asistira a la misa de las once

Unica invitacion. — 581 m7 9.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto [illegible] del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, [illegible] "La corpulencia es no solo una enfermedad en el mismo, sino la precursora de otras," escribió Hypócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es [illegible] El doctor Thomas [illegible] de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, [illegible] el ANTI-GORDURA en el [illegible] Journal [illegible]: "Di algunas de este [illegible] (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres semanas perdió [illegible] libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. [illegible] tomente para reducir el peso [illegible]

LA SEÑORA CORPULENTA.—¿Como hará usted para [illegible]!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

Y nunca he dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora [illegible] ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el remedio—un hecho que ella atesta agradecida."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Windsor, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879: "Una señora á quien he vendido el Anti-gordura Allan, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de [illegible], escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879: "El caballero para quien procuré cuatro botellas del Anti-gordura Allan, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq. Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 6 de Junio de 1879: "Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del Anti-gordura para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879: "Tres botellas del Anti-gordura han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Rhin, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879: "Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro Anti-gordura Allan que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 20 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro Anti-gordura por mas de tres meses, y ha hallado que le reduce á razon de cuatro libras por semana su tamaño medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíase sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

—Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario
[illegible] perm.

LARSEN DEL CASTAÑO
ABOGADO
Ofrece sus servicios profesionales

ESTUDIO
189 - Calle General Lavalle - 189
m5 15

Bonos Comerciales con 9% de interés anual

SI Vd. NECESITA DINERO
SOBRE PAGARÉES
Valores nacionales y extranjeros
BONOS DE TESORERIA
Documentos de Aduana, etc., etc., como tambien sobre mercancias de todas clases,
Dirijase los dias hábiles desde las 9 a.m. hasta las 6 p.m. y los Domingos y dias de fiesta hasta las 11 de la mañana,
A LA ADMINISTRACION DE LOS
CUPONES COMERCIALES
176— MAIPÚ —176
VENTA DE LIBRETAS
De diez Cupones Comerciales á 5 $ mc. dando derecho á una rebaja de 10% sobre toda compra hecha en una casa mencionada en la libreta.
GIROS SOBRE EUROPA
BONOS COMERCIALES
que rindan un 9% de interés anual.

582 m6 perm.

Aviso Oficial

Licitacion de raciones para la Guarnicion de la Isla de Martin Garcia.

Por disposicion Superior del 28 de Abril ppdo el 2 del corriente mes, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á la fuerza de guarnicion en la Isla de Martin Garcia, durante todo el año de 1881.

Las claúsulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Mayo 2 de 1881.

575 m2 12 — *El Comisario General*.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por medio del presente á don Estéban Oliva y don Antonio Muratore, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de doña Angela Oliva, bajo apercibimiento de nombrarles defensor.—Buenos Aires, 4 de Mayo de 1881.
Juan Rodriguez,
Secretario.
m6 j6.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Anastasio Baca; para que en dicho término, comparezcan á este Juzgado de Paz, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar por derecho.—San José de Balcarce, Abril 13 de 1881.
Vicente Varela.
Juez sustituto.
558 a10 m10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Lago del Rio, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 1881.
Francisco Miñones.
544 a10 m10 — Defensa núm. 86, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Aguerrondo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., y Secretaria de don Manuel Perez Gomar (Defensa 88) a la que se halla adscripto el que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 9 de 1881. *Luis Arguero*.
545 a10 m10 — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Elizondo, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 6 de Abril 1881
549 a12 m11 — *Juan Rodriguez*.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Parodi para que en el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin Defensa 88 altos, á la que se halla adscripto el que suscribe, a deducir sus acciones en forma—. Buenos Aires Abril 6 de 1881.
546 a5 m8. — *Juan Carlos Ponce*.

REMATES

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 16 de Mayo, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la calle de Venezuela esquina á Liniers, con frente al Sur y Este, que es parte de la quinta conocida por de Liniers; su estension es de una cuadra cuadrada con mas 290 milímetros de otra. Linda por el Sur, calle Venezuela, por el Este con la de Liniers, y por el fondo y Oeste con don Jaime Vazquez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Darquier, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 125,000 ps. mjc.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
[illegible]

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El MARTES 17 de Mayo, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la magnífica propiedad ubicada en Barracas al Norte, con grandes edificios, galpones etc. cuyo terreno se compone de 88 1/3 varas de frente al Este sobre la calle Sola, 87 3/4 varas al Norte, calle Lavadero 47 33/100 varas al Sud, frente a la Rivera del Riachuelo y 96 varas 80 céntimos al Oeste frente al Ferro-Carril.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á don Juan P. Dupuy, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 911, segun a tabla de amortizacion sérico A. Debe ademas pfts. 5332 de mensualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 14,510.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 288.

Todo comprador sin escepcion, tendrá que entregar pfts. 4000 al armar el boleto, los que perderá en caso de no hacer efectiva la compra.
586 n 8 17

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El DOMINGO 15 de Mayo, a las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas ubicadas en Belgrano a inmediaciones de la estacion Alsina, cuyo terreno que es compuesto de 8 solares de la manzana L y que se halla circunscrito por las calles Segunda Necochea, Tercera y Pavon, consta de 180 varas de frente a cada calle, linda por el N. E. calle en medio con don Carlos Avaldo y otro por el S. O. con don Carlos Lartigues, por el N. O. con doña Ana Lardopida y por el S. E. con doña Juan Salas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pedro Salvador quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta sera de 20,000 pesos.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
579 m5 15

Frank Livingstone

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El LÚNES 16 de Mayo, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno compuesto de 90 manzanas de terreno deslindadas por calles y que componen un total de 1.338,931 varas cuadradas con edificios y demas, que contiene situado en el pueblo de Conselar, antes partido de San Vicente.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Samuel Horner y Ca., quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base es la de 500 ps. mjc. la manzana.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
580 m5 16

Pascual Costa

JUDICIAL!

Terreno esquina — Calle Perú y San Juan Tasacion. pesos moneda corriente 45,925.

Base de la venta— 2/3 partes 30,616 pesos mjc.

EL VIERNES 20 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en remate sobre las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y por cuenta de la sucesion de Ruiz, en el juicio seguido por la Municipalidad de la Capital; y con la conformidad del Ministerio de Menores y demas interesados: A saber una fraccion de terreno situado en la esquina de Perú y San Juan cuya area se compone de ocho metros treinta y cinco centimetros frente á la primera calle por veinte y siete metros cincuenta centímetros de fondo ó sea frente á San Juan haciendo una superficie total de 229 metros 62 centímetros.

Inútil es recomendar la posicion escepcional de este lindo terreno, rodeado de vias de tramways, y en uno de los locales mas lindos y de porvenir en la gran capital. Llamo la atencion de pobres y ricos; cualquier edificio que se haga dará una soberbia renta: la oportunidad no puede ser mejor y deben aprovecharse

Títulos perfectos pueden informarse los interesados en la oficina del señor Coronado, Defensa 86, 2º patio, ó á mi escritorio Maipú 428, altos.

El comprador está obligado al depósito de pesos 5000 al firmarse el boleto de compraventa.
553 a19 m20

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El MIERCOLES 11 de Mayo, a las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Zárate a 5 cuadras de la Plaza al S. O, con terreno compuesto de 30 varas de frente por 50 varas de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Octavio Copelo, por el fondo con don Augusto Agotes, por el costado S. O. con don Francisco Farias y por el otro costado con el mismo señor Agotes. El edificio consta de 5 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Antonio Argento, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base sera de 20,000 ps. mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
581 m5 11

Por el mismo
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El domingo 8 de Mayo, á la una de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de B[illegible] á [illegible] cuadras al [illegible] de la estacion del Ferro-carril; el terreno es de 140 metros en el frente al [illegible] 126 40/100 metros en el frente al N. O. 143 80/100 metros por el Sueste y 116 por el Oeste. Linda por el N. E. y N. O. calle en medio con D. Miguel Batista y D. Antonio Centurion; por el S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almanza y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Facundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 25,000 mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
567—a 10 m. 8.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mjc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momenot de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluidoel del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mjc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á ménos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la vispera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p%, de títulos de indemnizacion. Si solo, hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarlá se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual, Prestamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881,

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.
347 al perm.

Banco Carabassa y Cia.
157—CANGALLO—157
La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1/2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1/2 p% anual
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880

Banco Nacional
12 — RECONQUISTA — 12
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1/2	olo anual
Id id id con 15 dias de aviso	3	" "
Id id id á 90 dias fijos	4	" "
Id id plata, desde 60 dias	3	" "
Id id moneda de curso legal á la vista		
Id id id id id 90 dias fijos	3	" "
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	5	" "
	6	" "
En billetes del Banco Nacional á la vista	2	" "

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua	2 1/2	" " anual
Por descuentos de letras	6	" "
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal	8	" "
Id id id id en oro	7	" "

Buenos Aires, Abril 1º de 1880.
El Directorio.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—Calle Piedad—97

Capital efectivo	$f.	1.500,000
Fondo de reserva	"	67,960.30 (oro sellado)

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.
S. Polinini,
Gerente

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38-Perú Entre Rivadavia y Victoria Perú-38

OTOÑO 1881

PROSPECTO

Las novedades las mas recientemente creadas, los artículos de última moda los hemos recibido, y en cualquier departamento de nuestro Establecimiento nuestras favorecedoras encontrarán surtidos enteramente nuevos reunidos en prevision de la Estacion Otoño.

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los Costumes ó Vestidos de *gró negro*—Costumes de *felpa* y *raso Merveilleux* negros y de colores—Costumes para *soirée, comida y baile* (surtido único en Buenos Aires)—Costumes ó *vestidos de lampus*, bordados con adornos de *felpa labrada y raso maravilloso*—Costumes de *lana y seda* para medio tiempo, etc., etc.

Tapados y Confecciones, los modelos mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las *confecciones y tapados* recibidos, en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en TAPADOS Y CONFECCIONES se encuentran A LA CIUDAD DE LONDRES; hay desde 55 pesos m|c. hasta 4500.

Modas sea gorras, sombreros, boinas de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO, como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro *departamento de modas*; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas las mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido, los hemos recibido.

Hay para señoras desde 40 pesos m|c. hasta 940.
Hay para señoritas y niñas desde 25 pesos m|c. hasta 280.

Sederias nuestras sederias negras, lo mismo que las de colores salen de las primeras fábricas francesas, son de primera clase y garantidas al uso; recibiéndolas directamente y sin ningun intermediario las ofrecemos á nuestras favorecedoras á *precios sumamente equitativos* desafiando toda especie de competencia.

Sederias blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires, sederias de fantasia y de última moda para vestidos, adornos y guarniciones.

Terciopelo de seda negro y de colores.

Felpa OURSON, artículo en voga y de última moda, hay de todos colores, desde 38 pesos m|c. hasta 130.

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa Loutre, Velvetin ó terciopelo inglés negro y de colores—Terciopelo frappé, Damassé, façonné, etc.

Mantillas españolas negras y blancas, origen y clases garantidas, desde m|c. 400 hasta m|c. 5000 $.

Fichús de encaje, pañuelos de encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasía todas clases. CORBATAS UN MILLON, desde m|c. 2 hasta 150 $ una, moños, parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños, etc., etc.

Ropa blanca para señoras, señoritas y niñas. Camisas de algodon, lisas, bordadas y guarnecidas.

Camisas de hilo. Todas clases y precios.

Camisas de hilo con valenciana.

Batas, calzones, enaguas, redondas, cortas de cola y media cola de Nansuck, clarin y percal, lisas, bordadas y con encaje. Corpiños ó sobre corsés, batas y calzones de bombasí liso y labrado PARA NIÑAS DE 1 Á 14 AÑOS; hay todo el surtido de ROPA BLANCA que se puede desear. PARA CASAMIENTO: ajuares completos compuestos de una CAMISA, una BATA, un CALZON, una ENAGUA, un PAÑUELO de ENCAJE, MEDIAS FINAS, etc., á Precios sumamente cómodos.

PARA CRISTIANAR, ajuares completos incluso la gorra, desde m|c. 100 $ hasta 4,000 $. Vestidos de bautismo, Douillette y Pelises de cachemir bordado, desde m|c. 90 hasta 1,500 $.

Luto y medio luto Surtido completo en merinos de cachemir negros, lustrinas negras de m|c. 3 hasta 38 $. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados; alepina, Barpoor, reps, cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto.—Crespon inglés y francés, barelles, Bella Porteña, granadinas lisas y labradas, gasas negras, etc., etc., etc..........

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde m|c. 390 hasta 1500 $.

NOTA—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Géneros para vestidos (Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia ó Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «LA CIUDAD DE LONDRES»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde 2 pesos la vara hasta 140 pesos m|c.

Ademas de los géneros para vestidos hemos recibido un espléndido surtido de Tejidos y Paños para confecciones—Damassé, Matelassé, Broche, Paño Cheviot, Paño Glase, Paño «Ourson», Tartanes, Cachemires labrados, Vigoña, Paño de Dama, Franelas, Géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasía de todos colores y negros y todos esclusivos á nuestra casa.

Bonetería Medias Francesas ó Inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres. Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon todas clases, Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó Vestiditos para niñas, Botincitos de Tricot y Cachemir bordados, Polainas, Gorritas y Boinitas de fantasía, Tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc., etc. Fichus, Triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de Tricot y de Cachemir ÚLTIMA NOVEDAD.

Guantes Guantes de Cabritilla, Guantes de lana, Guantes de fantasía, Guantes de última moda para señoras y niñas.

Corsées única especialidad en Buenos Aires, corsées finos, corsées higiénicos, corsées de última moda, elegancia y solidez.

En corsées recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde 25 pesos m|c. hasta 200.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de 100 CLASES.

Franelas blancas, lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas

Cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de Guipure de algodon, sobrecamas de Guipure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 10 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayadas y adamascados, brines de todas clases (para cocina), paños de repasar y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc., impermeables de todas clases, hules para mesas.

Colchas colchadas de cachemire, de Andrinopla, de raso y Marcelina de seda con interior de algodon y de plumas vivas, cobertores ó frazadas francesas ó inglesas, todos tamaños y clases. Hay para cunas, camas chicas y grandes.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuck, percal, cambray y yaconas blancos, etc., etc.

Merceria Todo lo que se puede desear en artículos de mercería, se encuentra A LA CIUDAD DE LÓNDRES.

Artículos especiales para costureras, modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumería fina, surtido completo; cintas de seda y de terciopelo de todos anchos y clases, entorchados, galones y flecos de seda para guarniciones.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para id, paraguas y paragüitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños, de piel y de cisne y un millon de otros artículos que es imposible detallar vista su estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niñas.

TALLER DE MODAS especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERU—38 Entre Rivadavia y Victoria — **A la Ciudad de Lóndres** — 38—PERU—38 Entre Rivadavia y Victoria

---

DIVERSION
¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡Gran Café Concert!!!
Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-222

Comidas riquísimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.
414 f2 perm.

¡BARNIZ!

FABRICA
1038-Rivadavia-1038
DEPÓSITO
380 — CANGALLO — 380
FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferretería y Pinturería, Cangallo 380, ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120 $ m|c.	
id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
id Blanco de id	»	90	»
id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 20, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes á 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, á mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hará mas fácil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas fácil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ninguna otro barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 30 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc.

FABRICA DE BARNICES
DE AUG. STOELTZING
RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES
911 e12 perm.

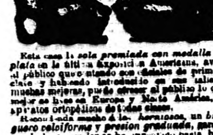

Esta casa la sola *premiada con medalla de plata* en la última Esposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los herniosos, un *braguero celoiforme y presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economía.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de París y Norte América.

Aparatos para ankilosis, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot etc., etc.

En esta casa hay *una señora* que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas humbelicales, hipogástricas abdominales, medias elásticas, corsés para niñas, pesarios, etc; etc.

—201 Suipacha 201, entre Corrientes y General Lavalle.
534 al m. d

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
143—SUIPACHA—143

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas*.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estracheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE
AVISO

Se reciben propuestas para la entrega de los libros y fórmulas siguientes:

20000	fórmulas número 1	
10000	» »	4
100000	» »	12
10000	rótulos para bultos	
5000	» con el nombre de todas las oficinas	
200	libros número 1 SR.	
200	» »	2
30000	fórmulas número 9, 200 hojas c. pads.	
60000	» »	10
10000	» »	13
50000	» »	14

Las muestras y condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m. en la oficina del inspector general de telégrafo, Estacion Parque.

Las propuestas se presentaran cerradas en la Secretaría de la Direccion, en donde se recibiran hasta el 10 de Mayo próximo, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Abril 29 de 1881.
574 m1 10. El Gerente.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 03	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 41	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 43 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 30 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 20				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 20				7 50				
Gorostiaga	10 35				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				[illegible]	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				[illegible]	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				[illegible]	
Lujan				8 35 x				5 30 x	
General Rodriguez				9 15				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 30				8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 55	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55 x	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 5
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 33	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 20 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.
346 f11

BOTONES
de Resorte

Acaba de recibirse un completo y selecto surtido de estos hermosísimos botones.

PARA PUÑO, un surtido esquisito de todos tamaños y gustos; Esmaltados, Masónicos, Grabados, Ágatas, Ojos, etc.

PARA PECHERA—Lisos, (muy elegantes) Grabados para Masones, Nacar, Ágata, Cornelina, etc.

PARA EL CUELLO—De todas clases

NOTA:—Los señores que han estado esperando la llegada de estos artículos, tendrán á bien aceptar este, en vez de aviso particular.

J. A. BENNET
195—Calle Florida—195
a19 m15

NEWLAND Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS
ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO
Último invento Norte-Americano para
Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres
NEWLAND HERMANOS
63-FLORIDA-63

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO
Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Mártes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zárate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA-FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1|4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES Á BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Mártes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sábados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderías y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 m4 perm.

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

UMBERTO I

Capitan MERLANI

De 6000 toneladas y 4000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,
Marsella, y
Génova.

El 28 de Mayo

Por mas informes á su consignatario
ERNESTO PIAGGIO.
perm 25 DE MAYO 192.

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.